



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

ACTA RESOLUTIVA N° 002 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 13 DE ENERO DE 2021

---

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del trece de enero de dos mil veinte y uno, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria virtual, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad y con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Inés Echeverría y MSc. Edgar González, Vocales Principales Docentes; y, señorita Victoria Freire, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz: PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y Carrera de Bioquímica y Farmacia; PhD. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica y Carrera de Química de Alimentos; y, PhD. Franklin Gavilánez, Director del Consejo de Posgrado.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

Se pone en consideración el **Orden del Día**, con los siguientes puntos a tratarse:

1. Aprobación de las Actas de las sesiones: Ordinaria de 23 de diciembre de 2020; y, Extraordinaria de 07 de enero de 2021.
2. Asuntos Académicos
3. Asuntos Varios

Se aprueba el Orden del día por unanimidad.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DE 23 DE DICIEMBRE DE 2020; Y, EXTRAORDINARIA DE 07 DE ENERO DE 2021.**

**ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE DICIEMBRE DE 2020**

**Resolución: Se aprueba el Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria de 23 de diciembre de 2020, sin observaciones.**

**ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 07 DE ENERO DE 2021**

**Señora Decana:** En el numeral 1 de la resolución, al final del párrafo insertar: de Servicio al Público.

**Srta. Victoria Freire:** Solicita corregir en el encabezado el año de 2020 a 2021.

**Resolución: Se aprueba el Acta Resolutiva de la Sesión Extraordinaria de 07 de enero de 2021, con las observaciones presentadas.**

**2. ASUNTOS ACADÉMICOS**

- 2.1 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2020-0515-M de 23 de diciembre de 2020, suscrito por la Dra. Martha Suárez Heredia, Decana de la
-



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 002 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 13 DE ENERO DE 2021**

Facultad, en el cual informa que aprueba Ad Referendum el nuevo listado de Ayudantes de Cátedra, remitido por la Señora Directora de Carrera, Dra. Liliana Naranjo, excepto en el caso del estudiante Ruiz Chico Marlon Esteban, quien tiene un promedio general de 15,41, por debajo del promedio autorizado de 15,50; por tanto, no cumple requisitos. Solicita dar a conocer para ratificación en la próxima Sesión de Consejo Directivo.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
<b>TOTAL</b>	<b>4 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 votos</b>

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los presentes con 4 votos a favor, RESUELVE:**

**RATIFICAR** la aprobación ad referéndum emitida por la señora Decana, del nuevo listado para las Ayudantías de Cátedra sin remuneración para el semestre 2020 – 2021, excepto en el caso del Sr. Ruiz Chico Marlon Esteban, quien no cumple con el promedio autorizado de 15,50/20; considerando que estas horas de desempeño en las ayudantías serán reconocidas como horas de prácticas pre-profesionales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 56 del Reglamento de Régimen Académico vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	ASIGNATURAS	PROMEDIO	CARRERA
1723966709	AULESTIA BENAVIDES ANGEL SEBASTIAN	PRODUCTOS NATURALES FARMACOGNOSIA	15,93	BIOQUIMICA Y FARMACIA
1725652588	INIGUEZ ARMIJOS MARIA JOSE	QUÍMICA INORGANICA II	15,71	QUIMICA
1757617467	CACERES RIVERO VANESSA	FÍSICA II FÍSICA II	15,66	QUÍMICA

**RFCQ-CD-SO-002-003-2021**

**2.2** El Consejo Directivo conoce los siguientes documentos:

- Oficio Nro. UCE-FCQ-CPO-2021-0001-O y Oficio Nro. UCE-FCQ-CPO-2021-0002-O de 04 de enero de 2021 enviado por el Ing. Israel Peralta en los que informa la imposibilidad de seguir frente al cargo de Coordinador de la Maestría en Ciencia de los Alimentos, por asuntos netamente personales. Agradece toda la confianza depositada.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 002 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 13 DE ENERO DE 2021**

- Memorando Nro. UCE-FCQ-CPO-2021-0001-M de 04 de enero de 2021 enviado por el Mag. Walter Remache Cevallos, quien manifiesta que por asuntos personales no le es posible seguir cumpliendo las funciones de Coordinador de la Maestría en Mejoramiento de Procesos, Mención Sistemas de Gestión y agradece a los miembros del Consejo Directivo de la Facultad, por darle la oportunidad de cumplir estas funciones.
- Oficio Nro. UCE-FCQ-CPO-2021-0004-O de 12 de enero de 2021 remitido por el PhD Franklin Gavilánez, Director de Posgrado en el que informa que las coordinaciones de las maestrías actualmente en ejecución de la Facultad de Ciencias Químicas, "Mejoramiento de procesos con mención en sistemas de gestión", coordinada por el Dr. Walter Remache Cevallos, y "Ciencias de los Alimentos", coordinada por el Ing. Israel Peralta Cumbajín, han terminado sus funciones estipuladas bajo contrato hasta el 31 de diciembre del año 2020 y en base a la negativa de los mencionados docentes a seguir coordinando las maestrías antes mencionadas para el año 2021, conforme al Estatuto Universitario (2019) literal h) y al Reglamento General de Posgrados UCE (2018), Art. 81, pone en consideración del Consejo Directivo a los docentes: Lourdes Alicia Pazmiño Martínez, para coordinar el programa de la maestría con trayectoria profesionalizante en Mejoramiento de Procesos, mención Sistemas de Gestión y, a Fabio Marcelo Idrovo Espín, para coordinar el programa de la maestría con trayectoria de investigación en Ciencias de los Alimentos, mediante CONTRATO para el año 2021. Los mencionados docentes-coordinadores deberán cumplir las funciones establecidas en el Art. 82, del respectivo Reglamento General de Posgrados UCE (2018) y demás leyes conexas institucionales y del sistema de educación superior del país, con relación a su designación.

La señora Decana informa que se consultó a Talento Humano sobre la suscripción del contrato civil de servicios profesionales con un docente con contrato de servicios ocasionales en pregrado, que es el caso del Mag. Fabio Idrovo; Talento Humano respondió que "si siempre y cuando sea a tiempo parcial o medio tiempo en pregrado"; sin embargo, hay que considerar que, si bien el docente tiene tiempo completo en pregrado, en posgrado tendría una carga horaria de 10 horas fuera del horario de pregrado, ya que son remuneradas y su horario no se cruzaría, sugiere que se informe este particular a Talento Humano y se le solicite su pronunciamiento.

Luego del análisis y discusión a continuación, por Secretaría se toma votación para la aprobación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
<b>TOTAL</b>	<b>4 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 votos</b>



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 002 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 13 DE ENERO DE 2021**

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los presentes con 4 votos a favor,  
RESUELVE:**

1. Agradecer a los docentes Mag. Walter Remache Cevallos y Mag. Israel Peralta Cumbajín, por la gran labor realizada en las coordinaciones de las Maestrías en "Mejoramiento de procesos con mención en sistemas de gestión"; y, "Ciencias de los Alimentos", respectivamente;
2. Designar a la docente Dra. Lourdes Alicia Pazmiño Martínez, Coordinadora de la Maestría en Mejoramiento de Procesos, mención Sistemas de Gestión y solicitar al señor Rector la suscripción del contrato civil de prestación de servicios profesionales por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; y,
3. Considerando la respuesta de Talento Humano, dejar pendiente la designación del docente Fabio Marcelo Idrovo Espín, como Coordinador de la Maestría de Investigación en Ciencias de los Alimentos; se informe a Talento Humano que el tiempo de dedicación del docente es a tiempo completo en pregrado y el tiempo que dedicará a la coordinación en posgrado será de 10 horas fuera del horario de pregrado, ya que son remuneradas, y se solicite su pronunciamiento en este caso particular.

RFCQ-CD-SO-002-004-2021

- 2.3 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0002-M, de 04 de enero de 2021 en el que la Dra. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad solicita poner en conocimiento y aprobación de este Órgano Colegiado la Planificación PAPP 2021, que ha sido previamente validada por la Dirección de Planeamiento Universitario. Remite: PAPP 2021-DECANATO; PAPP 2021-CARRERAS Y PAPP 2021-POSGRADO

Luego del análisis a continuación, por Secretaría se toma votación para la aprobación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
<b>TOTAL</b>	<b>4 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 votos</b>

**El Consejo Directivo, luego de la revisión y análisis, por unanimidad de los presentes con 4 votos a favor, RESUELVE:**

**APROBAR la Planificación PAPP 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas, validada por la Dirección de Planeamiento Universitario; solicitándole a la Sra.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

ACTA RESOLUTIVA N° 002 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 13 DE ENERO DE 2021

Decana realizar los trámites pertinentes para que conste el nombre de la Dra. Lourdes Pazmiño como responsable de la gestión académica.

RFCQ-CD-SO-002-005-2021

2.4 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-CBC-2021-0010-M de 04 de enero de 2021 enviado por la MSc. Mariana Gisell Calderón Defaz, Docente de la Carrera de Bioquímica Clínica quien solicita autorización del webinar "Aporte del Comercio justo a las ciudades y a la academia" planificado en la asignatura de Realidad socioeconómica, mismo que está impulsado por la agencia de ConQuito: Informa que se espera coordinar con la Facultad de Ciencias Químicas para que sea la organizadora principal; señala que al ser autorizada la participación de la Facultad, es necesario enviar las invitaciones por correo a los respectivos exponentes, que hará llegar en su momento, aún cuando ya han sido notificados, menciona que se elaboraría una publicación en el que constará el nombre de la Facultad, misma que se difundiría a través de las redes. Remite la agenda propuesta.

Luego del análisis a continuación, por Secretaría se toma votación para la aprobación:

CUADRO DE VOTACION			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los presentes con 4 votos a favor, RESUELVE:

**APROBAR** la participación de la Facultad como organizadora principal en el Webinar "Aporte del Comercio justo a las ciudades y a la academia" impulsado por la agencia ConQuito; así como la agenda propuesta, para el sábado 23 de enero de 2021.

RFCQ-CD-SO-002-006-2021

2.5 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2021-0002-O de 05 de enero de 2021 suscrito por la Dra. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química, quien solicita, autorización para asentar las notas de grado a fin de generar el acta de grado y proceder a la incorporación y emisión del título de Químico/a, según establece el artículo 77 literal O del Estatuto de la Universidad Central de los señores: Jefferson Enrique Estupiñán Valencia y Mishel Carolina Arias Pillajo. Pedido que fue aprobado por la Sra. Decana ad referendum de este Órgano Colegiado.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 002 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 13 DE ENERO DE 2021**

La Señora Decana informó que la señorita Karen Nicole Caiza López ha solicitado se le incluya en esta autorización para que pueda participar en el evento de incorporación a realizarse el 15 de enero.

La señora Directora de Carrera, manifestó que la señorita Caiza ha cumplido con todos los requisitos y además cuenta con las notas del tribunal lector evaluador.

A continuación, por Secretaría se toma votación para la ratificación de la aprobación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
<b>TOTAL</b>	<b>4 votos</b>	<b>0 votos</b>	<b>0 votos</b>

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los presentes con 4 votos a favor, RESUELVE:**

**RATIFICAR** la aprobación ad referendum emitida por la señora Decana de incorporación y el otorgamiento del título de Químico/a de los señores: Jefferson Enrique Estupiñan Valencia y Mishel Carolina Arias Pillajo; incluyéndole a la Srta. Karen Nicole Caiza López de conformidad al Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador. **RFCQ-CD-SO-002-007-2021**

2.6 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-CQF-2021-0004-M de 06 de enero de 2021 enviado por la Mag. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, quien informa que en la Catedra de Microbiología General correspondiente al 5 semestre de la Carrera de Bioquímica y Farmacia para el periodo 20-21 se crearon dos paralelos, el P1 asignado a la Dra. Rommy Terán y el paralelo P2 a la Dra. Ana Poveda, actualmente en el P1 se encuentran matriculados 48 alumnos y en el P2 1 alumno. Señala que con el fin de optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje considera que debe ser equilibrado el número de estudiantes en los dos paralelos. Manifiesta que se ha realizado una reunión con los estudiantes involucrados, con los docentes de la asignatura para ver la posibilidad de equilibrar en número los dos paralelos, existiendo 17 estudiantes del paralelo P1 que solicitan el cambio al P2 para lo cual adjunta el documento de aceptación. Solicita el siguiente cambio de horario para el paralelo P2:

- Lunes 17:00 a 19:00 PAE LABORATORIO MICROBIOLOGIA
- Jueves 15:00 - 17:00 MICROBIOLOGIA GENERAL
- Viernes 16:00 - 17:00 MICROBIOLOGIA GENERAL
- Viernes 17:00 - 18:00 PAE ACOMPAÑAMIENTO



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 002 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 13 DE ENERO DE 2021**

---

Solicitó, además, la autorización para dar paso al traslado de los 17 estudiantes del paralelo P1 al P2 y el cambio de horario.

La señora Decana manifestó que el pedido es totalmente extemporáneo y no representa beneficio para los estudiantes, además que la aprobación se debe solicitar a la Vicerrectora Académica.

Luego del análisis y discusión, a continuación, por Secretaría se toma votación para la aprobación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría		X	
Mag. Edgar González		X	
Srta. Victoria Freire	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez		X	
<b>TOTAL</b>	<b>1 voto</b>	<b>3 votos</b>	<b>0 votos</b>

**El Consejo Directivo, luego del análisis y discusión, con tres votos en contra, RESUELVE:**

**NEGAR el pedido de la señora Directora de la Carrera de Bioquímica y Farmacia de cambio de horario de la asignatura de Microbiología General del Quinto Semestre y el traslado de 17 estudiantes del paralelo 1 al paralelo 2 por considerarlo extemporáneo y por no representar beneficio para los estudiantes.**

RFCQ-CD-SO-002-008-2021

### **3. ASUNTOS VARIOS**

- 3.1** Se conoce el detalle de asignación de actividades de apoyo académico de los 11 técnicos de laboratorio elaborado por las Directoras y Director de Carreras conforme la Resolución RFCQ-CD-SE-001-01-2021 adoptada por este Órgano Colegiado en sesión extraordinaria de 07 de enero de 2021, mismo que fue remitido a Talento Humano para la renovación de los contratos de servicios ocasionales, régimen LOES, por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

La señora Decana informa que los formularios de actividades, requisito para la renovación del contrato, de cada uno de los técnicos fueron suscritos por el docente a cargo, sin embargo, en caso del técnico Javier Andrés Pinto Quinteros, servidor del Laboratorio Clínico, el docente Dr. Eduardo Mayorga se negó hacerlo, justificando que le debían enviar con resolución de Consejo Directivo. Debido a que se tenía que cumplir el plazo que Talento Humano estableció para la entrega de documentos habilitantes para la renovación, la Decana tuvo que



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA Nº 002 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 13 DE ENERO DE 2021**

firmar el Formulario de Actividades, pero deja en claro que la responsabilidad del técnico Javier Pinto es del Dr. Eduardo Mayorga.

Luego del análisis y discusión a continuación, por Secretaría se toma votación para la aprobación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Inés Echeverría	X		
Mag. Edgar González	X		
Srta. Victoria Freire	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

**El Consejo Directivo, por unanimidad de los presentes con 4 votos a favor, RESUELVE:**

- 1. APROBAR las actividades académicas de los 11 técnicos de laboratorio contratados con régimen LOES, como personal de apoyo académico, de acuerdo al detalle elaborado por las Direcciones de Carreras.**

No.	APPELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN	ASIGNATURAS	DOCENTE	CARRERA
1	BARRERA CUASAPAZ CRISTINA ALEXANDRA	TECNICO DE LABORATORIO	Anatomía e Histología Fisiología	Walter Remache	Bioquímica y Farmacia
2	COYAGO DIAS MAYRA SOLEDAD	TECNICO DE LABORATORIO	Biología Botánica Farmacognosia Productos Naturales	Carmita Reyes	Bioquímica y Farmacia
3	GARCÍA FUERTES JUDITH VERONICA	TECNICO DE LABORATORIO	Biética Epistemología	Franklin Gavilánez	Bioquímica y Farmacia
4	INFANTE TINOCO YADRI VICENTE	TECNICO DE LABORATORIO	Tecnología farmacéutica Química Farmacéutica	Javier Santamaría	Bioquímica y Farmacia
5	MARTINEZ MAYORGA MARIA REGINA	TECNICO DE LABORATORIO	Cinética Análisis Sensorial Química de Alimentos	Iván Tapia	Bioquímica y Farmacia
6	PACHECO ANDRADE VIVIANA ELIZABETH	TECNICO DE LABORATORIO	Tecnología de Alimentos	Milene Díaz	Bioquímica y Farmacia
7	PINTO QUINTEROS JAVIER ANDRES	TECNICO DE LABORATORIO	Bioquímica Toxicología	Eduardo Mayorga	Bioquímica y Farmacia
8	QUINTANA SERRANO CRISTIAN RAUL	TECNICO DE LABORATORIO	Nivelación	Israel Peralta	Bioquímica y Farmacia
9	SAAVEDRA LOPEZ PABLO ROBERTO	TECNICO DE LABORATORIO	Nivelación	Israel Peralta	Química
10	TACO CHISAGUANO DARWIN RAMIRO	TECNICO DE LABORATORIO	Química General	Susana López	Bioquímica y Farmacia
11	URQUIZO YUMISEBA LUIS ALFREDO	TECNICO DE LABORATORIO	Nivelación	Israel Peralta	Bioquímica y Farmacia

- 2. Dejar constancia que el docente Dr. Eduardo Mayorga es el responsable del técnico Javier Pinto Quinteros.**

**RFCQ-CD-SO-002-002-2021**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

ACTA RESOLUTIVA N° 002 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 13 DE ENERO DE 2021

---

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12h30 se da por terminada la presente sesión.

Dra. Martha Suárez Heredia, PhD  
**DECANA**

*Ab. Martha I.*

Ab. Martha Inga Cando  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**